



18° TALLER NACIONAL DE DIFUSORES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

“MI DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS”

El día de hoy concluye el 18° Taller Nacional de Difusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el tema “Mi derecho a la libertad de expresión y acceso a la información en lenguas indígenas”.

Estamos presentes niñas, niños y adolescentes DIFusores de 28 entidades federativas, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Centro Amanecer del Sistema Nacional DIF. Cada uno de nosotros y nosotras realizamos una investigación alrededor del tema en nuestras comunidades y de las exposiciones que presentamos en el Taller sacamos las siguientes propuestas para valorar y preservar las lenguas indígenas en nuestro país:

Respecto del Derecho a la Libertad de Expresión en Lenguas Indígenas:

1. Promover el respeto a las lenguas indígenas en la familia, escuela y comunidad.
2. Implementar en los programas educativos en todos los niveles una materia de cultura y lenguas indígenas.
3. Difundir información sobre las lenguas indígenas, impartiendo pláticas, talleres y conferencias, apoyándose con carteles, trípticos, folletos, pinta de bardas y medios de comunicación.
4. Empezar por uno mismo, trabajar en el respeto y la no discriminación.
5. Que se den clases de lenguas indígenas, no sólo en preescolar sino en diversos niveles de educación.
6. En las comunidades indígenas enseñar otra lengua además de la natal.
7. Realizar actividades recreativas y de difusión en lenguas indígenas, por ejemplo, a través de campañas.
8. Hacer talleres de difusión en idioma originario
9. Que los adultos mayores dupliquen modelos en idioma originario en el sector educativo de nivel básico a superior
10. Transmitir actividades tradicionales
11. Realizar eventos sociales y manifestaciones culturales
12. Realizar campañas de difusión en lenguas indígenas
13. Que haya estaciones de radio en lenguas indígenas
14. Realizar una feria indígena a gran escala utilizando los medios masivos de comunicación, pláticas, carteles, campañas, videos, promocionales y trípticos.





Respecto al Derecho de Acceso a la Información en Lenguas Indígenas:

1. Que el gobierno incluya dentro de la educación de nivel básico, medio y superior la enseñanza de la lengua de origen materna, ajustada a la región.
2. Que la enseñanza y capacitación de las lenguas indígenas a funcionarios de las diferentes instituciones de gobierno y sociedad civil sea obligatoria.
3. Crear una radiodifusora en comunidades indígenas con su respectiva lengua.
4. A las comunidades indígenas, hacerles llegar información sobre sus derechos, a través de promotores que les impartan talleres.
5. Fortalecer a través de campañas la importancia de mantener su identidad en su lengua materna.
6. Proporcionar apoyo económico en becas a voluntarios o personas de servicios sociales para preservar las lenguas indígenas.
7. La inclusión de señalamientos públicos en su lengua originaria.
8. Que en espacios públicos se difundan palabras básicas como: hola, gracias, buenos días, etc.
9. Apoyo a programas de alfabetización a las personas que hablen lengua originaria.
10. Implementar en las escuelas una "semana cultural sobre lenguas originarias".
11. Crear un archivo general de todas las lenguas indígenas e incluirlas en el Archivo General de la Nación.
12. Preparar a maestros para que enseñen lenguas indígenas.
13. Crear grupos de lectura en lenguas indígenas dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
14. Crear blogs y redes sociales con imágenes y frases llamativas o pegajosas y virilizarlas en lenguas indígenas.
15. Montar obras de teatro en lengua indígena y adaptarlas a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
16. Transmitir en la radio canciones en lenguas originarias mencionando el nombre del autor.
17. Crear caricaturas en donde se muestren los diferentes escenarios del país y sus lenguas indígenas de manera didáctica y divertida.
18. Que haya cuenta cuentos en lenguas originarias en los espacios públicos.
19. Promover que los pueblos indígenas valoren, practiquen y transmitan sus lenguas originarias a las nuevas generaciones.
20. Creación de documentos en lenguas originarias.
21. Abrir módulos de aprendizaje sobre las lenguas indígenas en espacios públicos.
22. Crear escuelas especiales para el aprendizaje de lenguas indígenas.
23. Implementar actividades recreativas donde aprendan vocabulario de lenguas originarias.
24. Agregar dentro del programa educativo nivel media superior, cursos de lenguas originarias.
25. Incentivar a niñas, niños y adolescentes para crear propuestas creativas para la preservación de las lenguas indígenas en sus comunidades.





Además del trabajo que realizamos sobre el tema del Taller, también trabajamos en la Misión, Visión y Valores de la Red Nacional de DIFusores y elaboramos un Decálogo y una propuesta para nuestro logotipo.

Misión

Difundir, promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, elaborando material de difusión para pláticas, talleres y foros dentro de las distintas instituciones, organizaciones de la sociedad civil, escuelas, familias y comunidad en general. Siendo la voz de todas las niñas, los niños y adolescentes del país.

Visión

- Reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Contar con una página web para la difusión de nuestras acciones y de la Red, que nos permita enlazarnos con otras redes de niñas, niños y adolescentes DIFusores.
- Que el trabajo de la Red forme parte de los informes anuales que emite la UNICEF.
- Realizar congresos nacionales de DIFusores para evaluar resultados y crear nuevas propuestas.
- Difundir las acciones exitosas de la Red a nivel nacional, a través de spots oficiales.
- Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de medios masivos de comunicación.

Valores

- Solidaridad. Trabajar conjuntamente para lograr los objetivos.
- Respeto. Siempre nos debemos dirigir con respeto hacia los demás sin importar características físicas, culturales, étnicas, económicas y creencias religiosas.
- Honestidad. Decir la verdad y dar información certera de fuentes fidedignas.
- Responsabilidad. Ser responsable con nuestro trabajo con uno mismo y con los demás.
- Amor. Amar lo que hacemos para que todas las cosas que nos proponemos salgan bien.
- Paz. Promover la paz y no la violencia.
- Generosidad. Brindar tiempo, experiencia, valores y conocimientos a todas las niñas, los niños y adolescentes de las Américas.
- Humildad. Porque es algo que debemos llevar en nuestro corazón para ayudar a las demás personas.
- Tolerancia. Para entender las diferentes opiniones de la población.
- Igualdad. Todos somos importantes sin importar las diferencias.
- Amistad. Es un lazo que nos une como individuos para practicar todos los derechos y valores.





Decálogo

En el ámbito familiar

1. Contar con un espacio todos los días en donde podamos manifestar nuestras acciones, pensamiento y sentimientos.
2. Ser agradecidos con lo que cada uno de los miembros de mi familia aporta en nosotros sin hacer reproches.

En el ámbito escolar

1. Promover coordinadamente con los maestros la impartición de pláticas sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en el salón de clases y la escuela.
2. Realizar junto con los responsables operativos y maestros eventos culturales y deportivos dentro de las escuelas, enfocados a la difusión y ejercicio de sus derechos, especialmente en las siguientes fechas: 30 de abril "Día del Niño", 9 de junio "Día de la Niñez y la Adolescencia de las Américas", 11 de septiembre "Día Internacional de la Paz", 20 de noviembre "Conmemoración del Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño", 4 de diciembre "Publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

En la Comunidad

1. Respetar, ver, escuchar e incluir de manera real a las niñas, niños y adolescentes que participen y opinen en acciones comunitarias.
2. Analizar, proponer y trabajar por las problemáticas de nuestra comunidad por medio de las acciones y proyectos requeridos y de lo que respecta a la Red, siendo eje central de dichas actividades las niñas, los niños y adolescentes.
3. Difundir y promover la imagen y actividades de la Red en nuestras comunidades.

En los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF

1. Hacer todo lo que nosotras y nosotros DIFusores nos propongamos y cumplirlo, con el apoyo de los Sistemas DIF, quienes deberán brindarnos herramientas y capacitación.
2. Realizar reuniones mensuales por videoconferencias para analizar y discutir temas de nuestro interés y generar propuestas que puedan ser implementadas en sus comunidades, las cuales serán evaluadas periódicamente para conocer su impacto, y en su caso hacer mejoras.
3. Los DIFusores que alcancen la mayoría de edad automáticamente se convertirán en asesores de los Difusores en función.

Gracias por brindarnos este espacio.

DIFusores Estatales 2019

